



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

El **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PUCHUNCAVÍ**, teniendo presente que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.F.L. N° 458 MINVU de 1975 y la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.S. 47/1992 MINVU Y SUS MODIFICACIONES, procede a dar por recibida la siguiente edificación:

PROPIETARIO : JORGE ANTONIO MANZUR SAFFIE
ARQUITECTO : JORGE ANTONIO MANZUR SAFFIE
CONSTRUCTOR : JORGE ANTONIO MANZUR SAFFIE
UBICACIÓN : AVDA. DEL MAR INTERIOR N° 898, LT. 6a, MAITENCILLO
ROL DE AVALÚO : 108 - 70
SUPERFICIE RECIBIDA : 209,9 m²
DESTINO : VIVIENDA
SUPERFICIE TERRENO : 585,0 m2.
PERMISOS (S) ANTERIOR (S) : N° 017-2018 DE FECHA 19.03.2018; N° 092-2018 DE FECHA 24.09.2018.
BOLETÍN DE INGRESO : N° 149581 DE FECHA 24.09.2018.
EDIFICACION ACOGIDA A : =====

NOTA : Se autoriza a don **JORGE ANTONIO MANZUR SAFFIE** para disponer de la construcción descrita, la cual queda recepcionada por esta Municipalidad para todos los efectos legales que procedan.



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PUCHUNCAVÍ, 17 de enero del 2020.-

DISTRIBUCIÓN/

- 1.- Sr. Interesado (2)
- 2.- Carpeta Obra
- 3.- Archivo D.O.M.
- 4.- I.N.E
- 5.- S.I.I.
- 6.- Seremi Economía 5ª Región
EAOS/DASD/mjvl